

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
ENCINAGRO S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticinco días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las diecinueve horas, en el domicilio de la Compañía, ubicado en la Ciudadela La Alborada, Sexta Etapa, Solar 2122 de la manzana 625, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la Compañía **ENCINAGRO S.A.** con la asistencia de los señores Ralph Riad Assaf Nader, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietario de cuarenta mil cuatrocientos noventa y nueve (40.499) acciones, y Betty Leonor Pérez Burgos, de nacionalidad ecuatoriana, por sus propios derechos, propietaria de una (1) acción. Todas las acciones son ordinarias y nominativas. Por lo que se encuentra presente en esta Junta la totalidad del Capital Suscrito y pagado de la Compañía, el mismo que asciende a la suma de **CUARENTA MIL QUINIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA**, dividido en cuarenta mil quinientas acciones de un dólar cada una.

Como se encuentra presente la totalidad de los accionistas y por tanto representada la totalidad del capital social pagado de la compañía, los concurrentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley de Compañías, con la finalidad de tratar los siguientes puntos:

PRIMER PUNTO: Conocimiento y resolución de la Junta sobre los informes de Gerente General y Comisario, relacionado al Balance del Ejercicio Económico 2016.

SEGUNDO PUNTO: Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2016.

TERCER PUNTO: Nombramiento y designación del Comisario Principal para el ejercicio económico 2017.

Preside la Junta, la señora Betty Leonor Pérez Burgos, en su calidad de Presidente Ad – Hoc de la Junta y actúa como Secretario, el señor Ralph Riad Assaf Nader, en su calidad de Gerente General y como tal Secretario de las Juntas Generales.

La Presidente Ad – Hoc dispone que el Secretario cumpla con lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, hecho lo cual ordena se dé inicio a la sesión y se trate los puntos propuestos.

La Presidente Ad – Hoc pone a consideración de los accionistas presentes el **PRIMER PUNTO: Conocimiento y resolución de la Junta sobre los informes de Gerente General y Comisario, relacionado al Balance del Ejercicio Económico 2016.**

Terminada la lectura del informe de Gerente General sobre las actividades de la compañía y la gestión de los administradores en el ejercicio económico del año 2016 y luego de atender a las inquietudes de los señores accionistas, el informe de Gerente General es aprobado por unanimidad por los señores accionistas concurrentes. Se deja aclarado que el señor Ralph Riad Assaf Nader no obstante en su calidad de accionista no intervino en la votación de aprobación de su informe.

Inmediatamente, por Secretaría se da lectura al informe presentado por el Comisario Ing. Jorge Roberto Neira Arias, informe que es aprobado de forma unánime por los accionistas concurrentes.

ENCINAGRO S.A.
RUC. 0992825243001
GUAYAQUIL, CDIA. ALBORADA ETAPA SEIS SOLAR 2122 MZ. 625
PEDRO CARBO, RCTO. ZAMORA SANTA ROSA

SEGUNDO PUNTO: Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2016.

El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico del año 2016 fue preparado y presentado por el Gerente General, documentos que fueron enviados a los señores accionistas con la debida antelación para su conocimiento y estudio, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías. La Junta luego de analizar los documentos referidos y absueltas por el Gerente General las inquietudes de los señores accionistas, resuelven que el saldo del excedente después de las deducciones de Ley se contabilice como Reserva Legal, se aprueba por unanimidad el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2016. Se deja constancia que el señor Ralph Riad Assaf Nader, Gerente de la compañía, no intervino en la aprobación de las cuentas y de los balances.

TERCER PUNTO: Nombramiento y designación del Comisario Principal para el ejercicio económico 2017.

La Junta procede a tratar el tercer punto del orden del día, esto es, la designación del Comisario Principal para el ejercicio económico 2017, se mociona que se elija al señor Ingeniero Jorge Roberto Neira Arias, lo que es aprobado en forma unánime por los accionistas concurrentes a la Junta.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las veinte horas cuarenta y cinco minutos, se declara un receso para la redacción de esta acta, la misma que una vez reinstalada la sesión, es leída a los asistentes, aprobada sin modificaciones y suscrita por todos los accionistas presentes y representados, conjuntamente con la Presidenta Ad-Hoc y Secretario actuantes.-


Betty Leonor Pérez Burgos
Presidenta Ad-Hoc


Lcdo. Ralph Riad Asaaf Nader
Gerente General y Secretario de la Junta


Ing. Jorge Roberto Neira Arias
Comisario